

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**SANTORCAZ**

PERSONAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, el día 18 de diciembre de 2024, acordó aprobar la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada relación de puestos de trabajo.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTORCAZ

PERSONAL FUNCIONARIO								
El Personal Funcionario del Ayuntamiento de Santorcaz se regirá por lo establecido en la Ley Presupuestos Generales del Estado de cada año y se aplicarán automáticamente las subidas salariales pactadas en dicha Ley según corresponda.								
CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL	CPTO. ESPECÍFICO (Mes)	TAREAS GENERALES	FORMA DE PROVISIÓN	TITILACIÓN EXIGIDA	ÁREA / SERVICIO
FSI-01	Secretario-Interventor (Funcionario de Admón. Local con Habilitación Nacional)	A1	27	2.596,00 €	Aquellas que se definen como preceptivas en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional.	Concurso	Licenciado, Grado o determinada por Ley para Funcionarios Administración Local con Habilitación Nacional.	Secretaría-Intervención

PERSONAL LABORAL									
- Equivalencias Grupos / Categorías Profesionales -									
Grupos de clasificación profesional del Personal Laboral del Ayuntamiento de Santorcaz.					L1	L2	L3	L4	L5
Equivalencia con los Grupos de clasificación profesional del Personal Funcionario de Carrera.					A1	A2	C1	C2	AGRUP. PROFESIONAL E
El Personal Laboral del Ayuntamiento de Santorcaz en lo relativo a salarios, complementos y trienios, se asemejarán a los establecidos en la Tabla de "RETRIBUCIONES DEL PERSONAL FUNCIONARIO" aprobadas cada año en la Ley de Presupuestos Generales del Estado , exceptuando la regulación de las pagas extraordinarias que computarán la totalidad de las retribuciones mensuales, y se aplicarán automáticamente las subidas salariales pactadas en dicha Ley según corresponda, con estas aclaraciones:									
<ul style="list-style-type: none"> - Salario Base: Será el equivalente al correspondiente al del Grupo asignado en esta tabla. - Complemento de Puesto: Será el equivalente al "Complemento de Destino" del Personal Funcionario del Nivel asignado en esta tabla. - Complemento Específico: Será el asignado en esta tabla, y en su caso, se aplicarán automáticamente las subidas salariales aprobadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año. - Trienios: Su importe se asimilará al del Grupo asignado en cada puesto, según lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. - Forma de Provisión: TL = Turno Libre / PI = Promoción Interna - Jornada Laboral: será de 7,5 horas diarias, (37,5 horas semanales), entendiéndose esto como el 100% de la jornada, de cara a calcular el resto de los porcentajes en las jornadas parciales. 									
El Personal Laboral de Administración tendrá opción de "Teletrabajo" según lo previsto en el Art. 47 Bis. del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.									
CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO Y JORNADA	GRUPO LABORAL	SUELDO BASE (Equivalente)	CPTO. PUESTO (Equivalente)	CPTO. ESPECÍFICO (Mes)	TAREAS GENERALES	FORMA DE PROVISIÓN	TITILACIÓN EXIGIDA	ÁREA / SERVICIO
ADL-01	Agente Desarrollo Local (100%)	L2	A2	NIVEL 22	471,37 €	Tramitación de subvenciones, contratos, obras, atención ciudadana, registro, centralita, correo, padrón.	Concurso-Oposición TL	Título Universitario de Grado o Diplomado	Administración
ADT-01	Administrativo (100%)	L3	C1	NIVEL 17	289,25 €	Recaudación, contabilidad. Atención ciudadana, registro, centralita, correo, padrón.	Concurso-Oposición TL	Título de Bachiller o Técnico o equivalente	Administración
ADT-02	Auxiliar Administrativo (80%)	L4	C2	NIVEL 15	231,41 €	Apoyo dpto. Administración. Atención ciudadana, registro, centralita, correo, padrón.	Concurso-Oposición TL	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente	Administración
SPM-01	Oficial de Obras y Multiservicios (100%)	L4	C2	NIVEL 15	958,82 €	Coordinación del mantenimiento en general del municipio y de los diferentes servicios y actividades.	Concurso-Oposición PI	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente	Servicios Públicos de Mantenimiento
SPM-02	Operario de Servicios Múltiples (100%)	L5	AGRUP. PROFESIONAL E	NIVEL 14	541,01 €	Mantenimiento en general del municipio y apoyo a los diferentes servicios y actividades.	Concurso-Oposición TL	Graduado Escolar	Servicios Públicos de Mantenimiento
SPM-03	Operario de Servicios Múltiples (100%)	L5	AGRUP. PROFESIONAL E	NIVEL 14	541,01 €	Mantenimiento en general del municipio y apoyo a los diferentes servicios y actividades.	Concurso-Oposición TL	Graduado Escolar	Servicios Públicos de Mantenimiento
SGL-01	Auxiliar Limpieza (100%)	L5	AGRUP. PROFESIONAL E	NIVEL 14	326,75 €	Limpieza en general de edificios e instalaciones municipales.	Concurso-Oposición TL	Graduado Escolar	Servicio General de Limpieza
SGL-02	Auxiliar Limpieza (100%)	L5	AGRUP. PROFESIONAL E	NIVEL 14	326,75 €	Limpieza en general de edificios e instalaciones municipales.	Concurso-Oposición TL	Graduado Escolar	Servicio General de Limpieza

Santorcaz, a 18 de diciembre de 2024.—El alcalde-presidente, Rubén Gómez Buil.
(03/20.948/24)

